

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1502*

RAD: 2022-00042-00

Del anterior informe rendido por el señor DIEGO ALONSO MAYA MENDEZ en su condición de administrador de la herencia dentro de la presente causa mortuoria, se corre traslado a los demás interesados por el termino de tres (3) días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO POR _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA

SECRETARIO